	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	6
FECHA:	18/10/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	CARTAGENA
COD REGIONAL:	13	**REGIONAL**	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	AGROEMPRESARIAL Y MINERO		
COD CENTRO DE COSTO:	9104		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6263132	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	29/04/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901176934		
VALOR TOTAL:	65.890.771,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2024		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de materiales de formación para los programas Articulación con la media técnica del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar. Lotes Agrícola y Pecuaria.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** 7

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES Especificaciones tecnicas según documentos soportes según factura No. DFS -7985, del lote Pecuario, Certifico que verifico que el contratista se encuentra al dia con los pagos relativos al Sistema Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el Art. De la ley 1150 de 2007. Para lo cual se anexa certificaciones y pagos correspondientes.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Monica Leonor Gutiérrez Colmenares		
N° DE IDENTIFICACIÓN	65761417		
CORREO INSTITUCIONAL	mogutierrez@sena.edu.co		
CARGO	SUPERVISORA	**N° DE CONTACTO**	CO1.PCCNTR.6263132

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SUBDIRECCION CENTRO AGROEMRESARIAL Y MINERO REGIONAL BOLIVAR **SANDRA TORRES BENAVIDES**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6263132 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/04/2024
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas Articulación con la media técnica del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar. Lotes Agrícola y Pecuaria.
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS
CC o NIT	901.176.934
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución de los contratos serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
FECHA DE INICIO	7/05/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	210 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$51.046.000,00
PRÓRROGA NRO. 1	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN	**N/A**
ADICIÓN NRO. 6263132	14.844.771,00 de fecha 2024-07-31
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	65.890.771,00
FORMA DE PAGO	**Parciales**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	**2**
PERIODO DEL INFORME	Desde el 15/10/2024 al 06/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato descrito y dentro del plazo estipulado.	Realizar la entrega de los materiales de formación para los programas y/o área Agrícola y Pecuaria	Lo soportes se evidencian en el FV, soportada con la cuenta de cobro por el contratista
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Programas Articulados con la media técnica, del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar.	
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	De acuerdo a lo solicitado en el contrato y a la programación estimada por el supervisor del contrato.	
4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.		
5. El proponente debe incluir todos los costos dentro del valor de los elementos. El SENA no acepta el pago discriminado de instalación y transporte de equipos y materiales.		
6. Remplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas y garantías señaladas en el contrato.		
7. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA - Centro Agroempresarial y Minero y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista		

8. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR		
9. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.		
11. El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.		
12. Comunicar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.		
13. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos que se requieran para el servicio serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado por la Entidad.		
14. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.		
15. El proveedor es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad de los bienes ofertados y entregados.		
16. Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
06/11/2024	**DFS 7984**	**$12,660,648.00**	**$62,352,536.00**	**$3,538,235**	**94.63%**
06/11/2024	**DFS 7985**	**$3,529,239.00**	**$65,881,775.00**	**$8,996**	**99.9**
	TOTAL A PAGAR	**16,189,887**			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** OCTUBRE 2024	**Planilla nro.** 1066464960 **del** 2024-10-10

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el segundo trimestre del año 2024, el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar ha ampliado su oferta mediante la apertura de fichas adicionales. Estas fichas están destinadas a llevar a cabo actividades de formación en dos programas específicos: Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Agrícola, Pecuaria, del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. Lotes Agrícola y Pecuaria.

En este contexto, resulta imperativo consolidar la excelencia de los programas de formación ofrecidos por el SENA, centrándose especialmente en la disponibilidad oportuna de materiales de formación. Esto garantizará que los aprendices puedan abordar su proceso de aprendizaje en condiciones óptimas.

Por lo tanto, se vuelve esencial y necesaria la adquisición de más insumos y donde fue especificado con precios unitarios. La existencia de recursos y la necesidad señalada se alinean con el Plan de Compras, y su satisfacción se llevará a cabo mediante una modificación adicional al contrato de suministro de materiales de formación FIC. Este ajuste permitirá recibir una cantidad adicional de los elementos necesarios para los aprendices que participan en estos programas de formación.

Es fundamental destacar que ya existe un contrato vigente (CO1.PCCNTR.6263132 del 7/5/2024) con la empresa contratista **FULL SERVICE S.A.S**, con NIT **901.176.934-8**. En este contexto, se considera conveniente y oportuno realizar una adición de materiales de formación, cuyo valor no exceda el cincuenta por ciento (50%) del monto inicial del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita Adicionar el contrato No. CO1.PCCNTR.6263132 del 7/5/2024 en la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($ 14.844.771) Incluido IVA, valor que con fundamento en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no es superior al 50% del valor inicial del contrato, por lo cual el nuevo valor del contrato será por el monto de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 65.890.771).

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	7544101136984		
CERTIFICADO O ANEXO	7544101136984		
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/05/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/04/2024	30/03/2025	$ 5.104.600
Devolución del pago anticipado	29/04/2024	30/03/2025	$ 5.104.600
Salarios y prestaciones sociales	29/04/2024	30/03/2025	$ 5.104.600
Calidad del servicio	29/04/2024	30/03/2025	$ 5.104.600

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	7540101051389		
CERTIFICADO O DE ANEXO	7540101051389		
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/05/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	29/04/2024	30/11/2024	$ 52.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S. A

NRO. DE PÓLIZA	7544101136984		
CERTIFICADO O ANEXO	7544101136984		
FECHA EXPEDICIÓN	13/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	Para aprobación		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/04/2024	30/03/2025	6.589.077,10
Devolución del pago anticipado	29/04/2024	30/03/2025	6.589.077,10
Salarios y prestaciones sociales	29/04/2024	30/03/2025	6.589.077,10
Calidad del servicio	29/04/2024	30/03/2025	6.589.077,10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	7544101136984		
CERTIFICADO O DE ANEXO	7544101136984		
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/05/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad civil extracontractual	29/04/2024	30/11/2024

5.2 Multas y sanciones

No Aplica

5.3 Solicitud de modificación

En el segundo trimestre del año 2024, el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar ha ampliado su oferta mediante la apertura de fichas adicionales. Estas fichas están destinadas a llevar a cabo actividades de formación en dos programas específicos: Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Agrícola, Pecuaria, del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. Lotes Agrícola y Pecuaria. En este contexto, resulta imperativo consolidar la excelencia de los programas de formación ofrecidos por el SENA, centrándose especialmente en la disponibilidad oportuna de materiales de formación. Esto garantizará que los aprendices puedan abordar su proceso de aprendizaje en condiciones óptimas. Por lo tanto, se vuelve esencial y necesaria la

adquisición de más insumos y donde fue especificado con precios unitarios. La existencia de recursos y la necesidad señalada se alinean con el Plan de Compras, y su satisfacción se llevará a cabo mediante una modificación adicional al contrato de suministro de materiales de formación FIC. Este ajuste permitirá recibir una cantidad adicional de los elementos necesarios para los aprendices que participan en estos programas de formación. Es fundamental destacar que ya existe un contrato vigente (CO1.PCCNTR.6263132 del 7/5/2024) con la empresa contratista FULL SERVICE S.A.S, con NIT 901.176.934-8. En este contexto, se considera conveniente y oportuno realizar una adición de materiales de formación, cuyo valor no exceda el cincuenta por ciento (50%) del monto inicial del contrato. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita Adicionar el contrato No. CO1.PCCNTR.6263132 del 7/5/2024 en la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($ 14.844.771) Incluido IVA, valor que con fundamento en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no es superior al 50% del valor inicial del contrato, por lo cual el nuevo valor del contrato será por el monto de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 65.890.771).

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

No Aplica

Para constancia se firma 06 de noviembre de 2024

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
Supervisor del Contrato

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39622 Fecha Movimiento 25/10/2024 11:44
Fecha Ratificación 25/10/2024 11:44
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901176934		DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO	
4450269		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/04/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6263132;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA DFS 7985 - PROGRAMA MEDIA TECNICA AGRICOLA Y PECUARIA - CONTRATO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	5	110	286681	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE SAL MINERALIZADA	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7985 OBSERVACIONES:SAL MINERALIZADA	UNIDAD	8,00	$ 30.360,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 242.880,00
												Total Grupo		$ 242.880,00
1	5	142	239410	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE GENERICO OXITETRACICLINA	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7985 OBSERVACIONES:OXITETRACICLINA DE 50 MG	FRASCO	15,00	$ 26.036,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 390.540,00
2	5	142	254226	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE GENERICO LEVAMISOL	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7985 OBSERVACIONES:LEVAMISOL 15%	UNIDAD	15,00	$ 39.376,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 590.640,00

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39622 Fecha Movimiento 25/10/2024 11:44
Fecha Ratificación 25/10/2024 11:44
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901176934		DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO	
4450269		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/04/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6263132;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA DFS 7985 - PROGRAMA MEDIA TECNICA AGRICOLA Y PECUARIA - CONTRATO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	142	284318	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE GENERICO MULTIVITAMINICO	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7985 OBSERVACIONES:MULTIVITAMINICO INYECTABLE	UNIDAD	15,00	$ 35.604,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 534.060,00
4	5	142	245019	PRODUCTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PORTA AGUJAS	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7985 OBSERVACIONES:ESTUCHE CON AGUJAS VETERINARIA HIPODÉRMICA ACERO INOX	UNIDAD	15,00	$ 32.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 483.000,00
5	5	142	281470	JERINGA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL DESECHABLE	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7985 OBSERVACIONES:JERINGA VETERINARIA INYECTOR 20	UNIDAD	15,00	$ 51.962,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 779.432,70

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39622 Fecha Movimiento 25/10/2024 11:44
Fecha Ratificación 25/10/2024 11:44
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901176934		DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO	
4450269		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/04/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6263132;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA DFS 7985 - PROGRAMA MEDIA TECNICA AGRICOLA Y PECUARIA - CONTRATO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	142	247606	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE GENERICO ENROFLOXACINA		CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7985 OBSERVACIONES:ENROFLOXACINA	FRASCO	6,00	$ 42.780,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 256.680,06

Total Grupo $ 3.034.352,76

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/cte CON 76/100 CTVS $ 3.277.232,76

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Marco T. Gomez R. CC 73006904

MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
USUARIO RATIFICA : MATUGOMEZRO

DROGUERIA
VETERINARIA
1981
NIT. 890.404.280-1

Cartagena de indias D.T Y C 06 de junio de 2024

SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Asunto: Relación Comercial

Droguería Veterinaria LTDA identificada con Nit 890.404.280-1 y autorización ante el ICA No. 130010256, mantiene Relación Comercial con la empresa FULL SERVICE S.A.S. identificada con Nit 901.176.934-8, considerando como cliente que ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones y en caso de ser adjudicado el proceso de selección abreviada subasta inversa nos encontramos en la capacidad de suministrarle Insumos veterinarios y Material Genético Aviar por estar certificado por el instituto Agropecuario ICA y garantizando insumos de calidad.

DROGUERIA
VETERINARIA LTDA
NIT. 890.404.280-1
Tel. 6699616

Carmen C. Garrido Noya
Administradora

El campo es de todos | Minagricultura | ICA Instituto Colombiano Agropecuario

DROGUERIA VETERINARIA LTDA

N.I.T. 890404280-1

Número de registro CM0047392021

Dirección: Diagonal 21 # 49 112 BRR BOSQUE, Cartagena, Bolívar

Expedido el 18 de Noviembre de 2021 con vigencia indefinida

SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR:
Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra:

- Insumos Pecuarios
- Insumos Agrícolas
- Semillas para siembra

AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO:
DROGUERIA VETERINARIA LTDA

LOCALIZADO EN:
Diagonal 21 # 49 112 BRR BOSQUE, Cartagena, Bolívar

Y BODEGA(S) UBICADA(S) EN:
Diagonal 21 # 49 112 BRR BOSQUE, Cartagena, Bolívar

REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
LEYTON LEONEL BUSTILLO MARTINEZ
Cédula de ciudadanía 7930569

DATOS DE CONTACTO:
CARMEN GARRIDO

El titular de este registro está obligado a cumplir los requisitos de la Resolución ICA no. 090832 del 26 de enero de 2021

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Código de verificación: S2-W5RCDTRYH3XUJ

Los datos contenidos en este registro podrán ser verificados a través de la página web del ICA con el código S2-W5RCDTRYH3XUJ, este registro carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.